

No quiere el presente título, en medida alguna, aparecer dando una connotación peyorativa a los artículos que aquí se reúnan. Lo que haremos en este espacio será, simplemente, presentar trabajos sobre temas jurídicos diversos cuya extensión, o la del tema mismo, no lleguen a cubrir el número de páginas requerido. Con este fin, creímos encontrar en el trillado “Cajón de Sastre” -que más parece ya “de Abogado”-, del que tantas veces hemos escuchado hablar a nuestros maestros, el concepto más adecuado para denotar, en forma aséptica y bona fides, el preciso sentido y alcance para nuestro espacio. Y con él, rotulamos la presente nueva sección.

“La Pontificia Universidad Católica del Perú y el Centenario del Código Civil Español”

Jack Bigio Chrem. Abogado. Profesor de la Facultad de Derecho de la PUC.

Como es de público conocimiento, en 1989 el Código Civil español cumplió un siglo de existencia. Con motivo de tal histórica vigencia, que pocas codificaciones civiles en el mundo han alcanzado, la prestigiosa **Universidad Complutense de Madrid**, a través de su Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, decidió dedicar un libro a la conmemoración del centenario de este Código Civil. Esta obra, de significativa importancia doctrinaria y de trascendencia universal debido al acontecimiento que conmemora, ha sido finalmente publicada en España. Y el Perú ha podido hacerse presente en tan magna obra a través de una de sus mejores universidades, la Pontificia Universidad Católica del Perú. Dos jóvenes y prestigiosos abogados formados en esta universidad, y catedráticos de la misma, han colaborado con excelentes ensayos jurídicos a dicha obra. Se trata de, los ahora conocidos internacionalmente, **Carlos Cárdenas Quirós** y **Miguel Torres Méndez**.

En la obra, compuesta por cinco volúmenes de unas 600 páginas cada uno aproximadamente, han contribuido los más destacados juristas internacionales de la hora presente con interesantísimos y versados trabajos,

constituyendo la misma un justo y necesario homenaje no sólo tan ilustre Código Civil; sino también a la memoria de Don **MANUEL ALONSO MARTINEZ**, eminente jurista, ejemplar político y artífice principal de dicho Código. Los cuatro primeros volúmenes están dedicados respectivamente a **JOSE CASTAN TOBENAS**, **ANTONIO HERNANDEZ GIL**, **FEDERICO DE CASTROY BRAVO** y **JOSE LUIS LACRUZ BERDEJO**; cuatro de los más grandes exponentes de la doctrina civilista española, “maestros” universitarios y defensores del Código centenario. Por todo ello, debe resaltarse la presencia peruana a través de los nombrados, sobretodo porque los mismos representan a la nueva hornada de investigadores y juristas peruanos -**Carlos Cárdenas Quirós (33)**, **Miguel Torres Méndez (27)**-; en la que la **Pontificia Universidad Católica del Perú** siempre ha tenido hegemonía. El aporte del primero de los nombrados (“**Límite Temporal de las Normas Jurídicas: Cesación de su Vigencia**”) constituye un interesante ensayo sobre la vigencia de las normas jurídicas, tema de latente actualidad que es trabajado por el autor tomando como punto de referencia el Artículo I del Título Preliminar del vigente Código Civil

peruano. No menos interesante es el aporte del segundo ("La Individualización Ficta en el Código Civil Español"), pues es un versado estudio sobre el nada fácil tema de la teoría del riesgo, concretamente sobre la transferencia del riesgo en la compraventa por peso, número o medida. En este trabajo el autor estudia y analiza una norma del Código Civil español, siendo el único autor extranjero que en esta obra comenta una norma del homenajeado Código centenario.

La estructura de los volúmenes es idéntica en todos y se dividen en tres partes: Primera, "Homenaje de la Doctrina Extranjera al Código Civil"; Segunda, "Estudios Jurídicos de Autores Españoles" y Tercera, "La España del Código Civil (1881-1889)" o, lo que es lo mismo, "El Código Civil en su Ambiente", con trabajos de diversas materias sobre esta época (Filosofía, Medicina, Toros, Fuerzas Armadas, Música, etc.). Esta magna obra ha sido patrocinada, además de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, por el "Seminario de Derecho Civil José Castán Tobeñas", por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y por el ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Han colaborado a esta magna obra, con excelentes e interesantes ensayos jurídicos, juristas de la talla de **Guido Alpa, Giovanni Ferri, Rafael Alvarez Vigaray, José Bonet Correa, José Antonio Doral García, José María Chico y Ortiz, Enrique Lalaguna Domínguez, José María Martínez Val, Enrique Ruiz Vadillo, Guillermo Borda, Antonino Cataudella, Simon Fredericq, Juan Vallet de Goytisolo, Michael Schlingensiepen, Jesús López Medel, José Castán Vázquez, Francisco Rico Pérez;** entre otros.

Todo lo expuesto y reseñado demuestra la trascendental importancia de esta obra que enriquece sobremanera la literatura jurídica universal, constituyéndose en una excelsa obra de consulta para los hombres de Derecho*. Basta citar algunos de los testimonios que a nivel mundial se vienen dando sobre esta obra: "Es un libro precioso y prestigioso, envidiable, el que las Universidades de Pinoso, Alicante y Complutense de

Madrid, han dedicado al centenario del Código Civil español" (**Université PARIS-VAL de MARNE**), "Por su contenido y presentación, el libro dedicado al Centenario del Código Civil español es realmente una obra impactante" (**Universidad de Lund, Suecia**), "La bellísima edición del libro en honor del Centenario del Código Civil de España merece muchas felicitaciones" (**Università di Roma**), "La edición está cuidadísima, con letras iniciales de gran belleza y viñetas terminales de suma originalidad. La encuadernación es igualmente noble, al estilo de las más bellas de pasta española, con hermosos tejuelos en rojo y azul" (**Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 5/1989**), "Se trata de una obra realizada con todo cuidado, con una nitidez admirable en sus letras e impresión, al estilo de los libros medievales. En ella colaboran ilustres Profesores de Derecho Civil y juristas del mundo entero" (**Voz de Portugal, Rio, Brasil, 3 de agosto de 1990**), "La aportación de esta obra al Derecho Civil constituye un hito importante en la doctrina" (**Enrique MUGICA HERZOG, Ministro de Justicia**), "Constituye una labor extraordinaria de recopilación de tantos estupendos trabajos de juristas extranjeros y españoles, y la idea del sello conmemorativo es francamente original y muy acertada al igual que la preciosa medalla" (**Antonio GARRIGUES, Embajador de España y ex Ministro de Justicia**), "Ha sido una gran idea la emisión del sello de correos y la edición del libro conmemorando el Centenario del Código Civil" (**Eduardo GARCIA DE ENTERRIA, Catedrático y Académico**).

Satisfactoria y muy honradamente, por todo lo expuesto, el Perú se encuentra presente en esta monumental y trascendental obra jurídica internacional gracias a la destacada participación de dos versados y brillantes catedráticos peruanos de la **Pontificia Universidad Católica del Perú**, en la que, hoy por siempre, se encuentra la mejor Facultad de Derecho del Perú.

* Los interesados en consultar la obra pueden hacerlo en las bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica del Perú y del Colegio de Abogados de Lima.